



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

El Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2012.

Estos acuerdos se exponen al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este periodo los interesados legitimados de conformidad con el art. 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobado.

En Salas de los Infantes, a 30 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega